SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN SETICs N° 85 /13

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACION POR LA VIA DE EXCEPCION Nº 01/2013, "PARTICIPACION DE LA SETICS COMO PRESENTADOR EXCLUSIVO EN EL CICLO DE CONFERENCIAS EDUCAR, INFORMAR E INTEGRAR LA GENERACION DIGITAL A LA ECONOMIA DE SIGLO XXI".----------

Asunción, 21 de mayo de 2013

VISTO: *El Memorándum DGG Nº 23 /2013 de fecha 21 de mayo de 2013, de la Dirección General de Gabinete, por el cual se solicita la participación de la SETICs en carácter de presentador exclusivo en el* ***"CICLO DE CONFERENCIAS, EDUCAR, INFORMAR E INTEGRAR LA GENERACION DIGITAL A LA ECONOMIA DE SIGLO XXI"*** *----------*

CONSIDERANDO: *Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Título Tercero: Procedimientos de Contratación, Capítulo Primero: Generalidades, establece los tipos de procedimientos a seguir para la realización de Contrataciones.----------*

Que el Art. 33, inc. a) de la Ley 2051"De Contrataciones Públicas" establece como uno de los casos de excepción cuando el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patente u otros derechos exclusivos".----------

Que la empresa CONECTADOS de Maralina Alfonzo, es la organizadora de de éste ciclo de conferencias y ofrece a la SETICs participar en carácter de presentador exclusivo que incluye 20 lugares para directivos, presencia de marca de evento, exposición de banner, puesta de Stand y presentadoras, ademas de avisos de prensa y otros medios por la duración del ciclo de conferencias.----------

Que el tema del Ciclo de Conferencias se refiere a las TICs en el ámbito de la Educación y éste se encuentra enmarcado en el Plan Director de TICs, en el POA y PEI institucionales.----------

Que la SETICs, por Resolución N° 84/2013, ha declarado de Interés Tecnológico el citado evento.----------

Que la SETICs cuenta con disponibilidad presupuestaria en el rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales".----------

Que, el Dictamen UOC Nº 02/2013, informa que el procedimiento planteado se ajusta a lo establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas", por lo que corresponde a la máxima autoridad aprobar el citado llamado por la vía de la excepción.----------

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SETICs · Asunción

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN SETICs Nº 85 /13

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACION POR LA VIA DE EXCEPCION Nº 01/2013, "PARTICIPACION DE LA SETICS COMO PRESENTADOR EXCLUSIVO EN EL CICLO DE CONFERENCIAS EDUCAR, INFORMAR E INTEGRAR LA GENERACION DIGITAL A LA ECONOMIA DE SIGLO XXI".----------

Que, el Decreto Nº 8716/2012 faculta al Ministro Secretario Ejecutivo a ejercer la representación legal y la potestad de administración y supervisión de las dependencias y reparticiones de esta Secretaría.----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales,*----------

EL MINISTRO- SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESUELVE

Art.1° Autorizar *el llamado a la Contratacion Por La Via De Excepcion Nº 01/2013* ***"PARTICIPACION DE LA SETICS COMO PRESENTADOR EXCLUSIVO DEL CICLO DE CONFERENCIAS EDUCAR, INFORMAR E INTEGRAR LA GENERACION DIGITAL A LA ECONOMIA DE SIGLO XXI".***----------

Art.2° Aprobar *la Carta de Invitación del llamado a la Contratacion Por La Via De Excepcion Nº 01/2013* ***"PARTICIPACION DE LA SETICS COMO PRESENTADOR EXCLUSIVO DEL CICLO DE CONFERENCIAS EDUCAR, INFORMAR E INTEGRAR LA GENERACION DIGITAL A LA ECONOMIA DE SIGLO XXI".***----------

Art.3° Comunicar *a quienes corresponda, y cumplida, archivar.*----------

SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · REPUBLICA DEL PARAGUAY · SETICS · Asunción

Ing. Santiago Raúl Vázquez
Ministro-Secretario Ejecutivo